

DECLARACION PUBLICA

Las organizaciones, dirigentes sociales, testigos, abajo firmantes -todos vecinos de las poblaciones de La Hermida y La Faena-, ante la detención del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena, en la ciudad de Sao Paulo Brasil, sentimos el deber moral de señalar lo siguiente:

1. Que como lo atestiguan diversos testimonios y planteamientos hechos en el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, el ex agente Romo, simboliza la conducta perversa de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, al infiltrar y engañar a los pobladores que en forma justa adquirirían sus terrenos en los años 70.

Aquel explosivo y conflictivo "dirigente poblacional" mostraría su verdadera personalidad cuando, desde el 11 de septiembre se presentara con uniforme de suboficial de ejército en esta población para detener a sus antiguos compañeros de campamento.

2. Pero como también lo señalan, las páginas del Informe Rettig, simboliza el carácter internacional de terrorismo de estado en Chile, ya que fue agente clave en la "Operación Colombo" o llamada "Lista de los 119" donde diversos servicios de inteligencia latinoamericanos se coordinan para hacer aparecer a través de revistas brujas en Argentina y Brasil en junio de 1975 a 119 chilenos como muertos en un supuesto ajuste de cuentas entre ellos.

De aquellos compatriotas, 29 son detenidos desaparecidos de la Villa Grimaldi, ex centro de detención y tortura de la DINA ubicado en nuestra comuna.

3. Dados los antecedentes, de Osvaldo Romo Mena en torno a su trabajo de provocación e infiltración en nuestra población, su papel en la tortura y desaparición de cientos de chilenos y su participación en la Villa Grimaldi, exigimos al gobierno y a los tribunales de justicia:

19. La extradición inmediata de Osvaldo Romo;

20. Su procesamiento judicial, por todos los crímenes en los que aparece involucrado, permitiendo como lo señalara el Presidente Patricio Aylwin, que la Ley de Amnistía de 1978 no se obstáculo para que los tribunales de justicia cumpla sus funciones en este caso.

Al respecto cabe señalar nuestro apoyo a la Campaña Nacional de recolección de firmas por la anulación de este cuerpo legal.

39. Que el testimonio o declaración que haga Osvaldo Romo a la justicia chilena debe servir como fundamento para reiniciar una investigación en torno a los hechos ocurridos en Villa Grimaldi.

Lo anterior, no hace más que confirmar -como lo acredita el Compromiso por la Paz, firmado en Peñalolén y La Reina- la validez y viabilidad de transformar Villa Grimaldi, ex centro de detención y tortura de la DINA, en un Parque por la Paz, como un aporte a la Verdad y la Justicia en nuestro país.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DISTRITO 24

GRUPO MAPUCHE "AUKALWE"

UNIDAD VECINAL 13

UNIDAD VECINAL 17

UNIDAD VECINAL 19

GRUPO CULTURAL NUEVO HORIZONTE

CENTRO DE ALUMNOS NOCTURNO COLEGIO AMERICO VESPUCIO

CENTRO CULTURAL TIERRA

GRUPO JUVENIL RUMBO NUEVO

AGRUPACION CULTURAL BARRACON

GRUPO DE MUJERES MALHUEN

BRIGADA MURALISTA JOSE MARTI

GRUPO DE SALUD POBLACIONAL LO HERMIDA

TALLER DE ARPILLERAS LO HERMIDA

MIGUEL GARCIA (ANIMADOR JUVENIL)

MARCOS ZUÑIGA (HIJO DE DETENIDO DESAPARECIDO DE PEÑALOEN)

Santiago, 11 de agosto de 1992.